Gobierno de Canelones

Acta Nº049/19

Resolución Nº272/19

J. Suárez, 11 de diciembre de 2019.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su articulo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que el Municipio de J. Suárez está abocado al acondicionamiento de espacios públicos de la localidad, entre los cuales se encuentran plazas barriales, cuyo acondicionamiento se realiza en coordinación con vecinos de los diferentes barrios y la Dirección de Espacios Públicos del Gobierno Departamental.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión del día 04 de diciembre, Acta Nº048/19, se propuso por parte de la Alcaldesa la compra de cartelería para diferentes espacios públicos del territorio.
II) Que a tales efectos se presentó presupuesto de la empresa Image Uruguay Ltda por la compra y colocación de la cartelería mencionada, resultando aprobado en la antes mencionada sesión.
III) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Espacios públicos, movilidad y nomenclatura" aprobado por este Concejo e incluído en el POA 2019.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

1-Aprobar la compra de cartelería para espacios públicos y plazas barriales.
2-Realizar la compra en la empresa Image Uruguay Ltda por el importe total de $U156.038 (Pesos Uruguayos Ciento cincuenta y seis mil treinta y ocho).
3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

ALCALDESA
DANIELA RUZZO

CONCEJAL
ROSARIO LUGO

CONCEJAL
JORGE GIACOMO